



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LBF/MCL/ata



DECRETO N° 3608

(C)

LOTA 17 AGO. 2022

VISTOS

1. Decreto N°602 de fecha 16 de Junio del 2022
que aprueba **"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO, AÑO 2022."**

2. Memorándum N°109 de fecha 30 de Junio
del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al
Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con
el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas
que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de
Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica,
a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2022"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	--------------------	------------

SEBASTIAN BARRIENTOS MONTAYA	MEDICO	TURNO	\$21.900 (01 jul al 31 oct).
---	---------------	--------------	-------------------------------------

2. El gasto que genere el cumplimiento del
presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"CAMPAÑA DE
INVIERNO."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador